



SERVIR



Bogotá D.C., 25 de abril de 2018

Señores
DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)
Bogotá D.C.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO 1625 DE 2016

Respetados Señores:

En cumplimiento del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria), realizó las siguientes manifestaciones:

Que de acuerdo con las certificaciones emitidas por las autoridades competentes¹ y las certificaciones expedidas por cada uno de los administradores de la Corporación Social de Recreación y Cultura SERVIR hago constar que:

1. Que a la fecha de esta comunicación, los miembros fundadores actualmente existentes; los representantes legales y los miembros de órganos de dirección que fungieron como tales en el año 2017 y lo corrido del año 2018; no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, respecto de hechos que hayan implicado la utilización de la Corporación para la comisión del delito.
2. Que a la fecha de esta comunicación, los miembros fundadores actualmente existentes; los representantes legales y los miembros de órganos de dirección que fungieron como tales en el año 2017 y lo corrido del año 2018; no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, respecto de hechos que hayan implicado la utilización de la Corporación para la comisión de la conducta.

Atentamente,

MARISOL HERNANDEZ ALBARRACÍN
C.C. No. 51.820.196
Representante Legal

¹ Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia y el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio (RUES - BUP)
AL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, LA RECREACIÓN Y EL DESCANSO FAMILIAR
INFORMACIÓN Y RESERVAS: Calle 57 No. 24 - 60 PBX: 310 2057 Telefax: 235 0190
Bogotá, D.C. - Colombia
CENTRO VACACIONAL LAS PALMERAS PBX: (091) 844 4136 Fax: (091) 844 6817
VILLETA - CUNDINAMARCA